



12710 Church St. | P.O. Box 1723, San Elizario, Texas 79849 | 915.974.7037 | cityofsanelizario.com

SAN ELIZARIO STIMULUS FUND

Provided by CARES Act Funds in response to COVID-19

La Ciudad de San Elizario recibió fondos de la Ley Federal CARES como subreceptor del Condado de El Paso y ha creado el Fondo de Estímulo de San Elizario para ayudar a los residentes y empresas con fines de lucro dentro de San Elizario que enfrentan dificultades debido a la pandemia global, COVID -19. La elegibilidad y la solicitud para recibir \$ 250 se describen a continuación.

Las personas o empresas que hayan recibido asistencia de la Ley CARES o que estén pendientes de recibir la asistencia de la Ley CARES no son elegibles para los Fondos de Estímulo de San Elizario.

Requisitos de elegibilidad:

INDIVIDUOS

- La residencia principal debe estar dentro de la Ciudad de San Elizario.
 - o Documentos aceptables para prueba de residencia: tarjeta de identificación, utilidad a nombre del solicitante.
- Número de seguro social válido.
- Prueba documentada de ser de bajos ingresos o afectado adversamente por la pandemia Covid-19.
 - o Los documentos aceptables para el estado de bajos ingresos incluyen: comprobante de declaración de impuestos para 2019, talón de cheque de nómina reciente, comprobante de estado de desempleo. Como prueba de verse afectado negativamente, los documentos deben mostrar una comparación entre 2020 y 2019.
- Solo se permite un pago de estímulo por hogar.

EMPRESAS

- El negocio debe estar ubicado dentro de los límites de la ciudad de San Elizario y estar registrado en la Ciudad de San Elizario.
 - o Un documento aceptable podría ser el certificado de registro para 2020. La Ciudad también tendrá esta información en el archivo.
- El negocio debe haber estado en operaciones desde el 1 de enero de 2019 (para comparar el impacto económico de la pandemia de Covid 19).
- Los ingresos brutos anuales para el año fiscal 2019 no pueden reflejar más de \$ 1,000,000
- La empresa deberá proporcionar pruebas documentadas de que se ha visto afectada negativamente por la pandemia Covid-19.
 - o Documentación aceptable:
 - ♣ 2019 y 2020 (mismo mes) Estado de pérdidas y ganancias, o
 - ♣ Extracto bancario 2019 y 2020 (mismo mes)

EMPRESAS NO ELEGIBLES

- Cualquier negocio que obtenga más de un tercio de sus ingresos anuales de actividades de juego.
- Cualquier negocio que se involucre en actividades ilegales.
- Cualquier negocio actualmente en quiebra activa.
- Iglesia, institución religiosa u otra organización sin fines de lucro.
- Una entidad gubernamental.
- Empresas con una obligación vencida o un gravamen fiscal sobre su propiedad en la Ciudad de San Elizario o el Condado de El Paso, Texas.